RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS PRESENTADAS A LA PUBLICACIÓN

No. MC-DC-CICG-015-2025

OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS APRENDICES BENEFICIADOS CON APOYOS DE SOSTENIMIENTO, FUNCIONARIOS, TRABAJADORES OFICIALES Y ELEMENTOS DE LA BRIGADA DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA DEL SENA, REGIONAL DISTRITO CAPITAL. DISTRITO.

Proceso: Mínima Cuantía No. MC-DC-CICG-015-2025

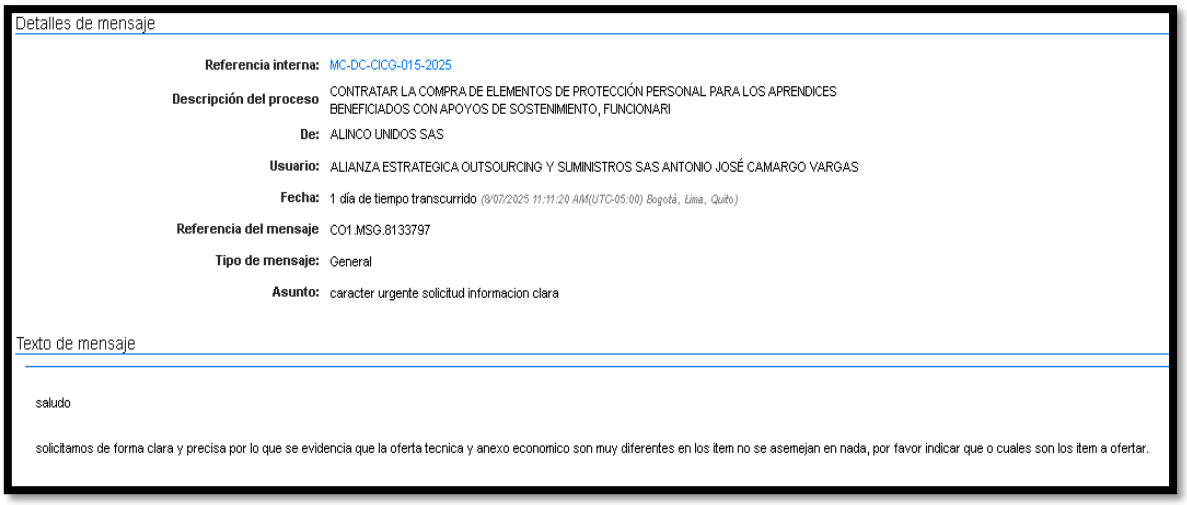
Sea esta la oportunidad para recordar que la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, **establecen unas etapas y términos para la presentación de las observaciones los cuales son perentorios y preclusivos**; a pesar de lo anterior la entidad en aras de ser garantista, da respuesta a las diferentes observaciones así sean presentadas de manera extemporánea. Por lo anterior, de manera respetuosa se extiende la invitación para que estos términos sean respetados por los oferentes toda vez que el proceso fuera publicado desde el día cuatro (04) de julio de 2025, teniendo la oportunidad de conocer los diferentes requisitos y presentar dentro de los términos establecidos en el cronograma las diferentes observaciones a los documentos del proceso, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993:

> *ARTÍCULO 25. DEL PRINCIPIO DE ECONOMÍA. En virtud de este principio:*
>
> *1o. En las normas de selección y en los pliegos de condiciones para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito,* ***se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección*** *y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones. (énfasis propio).*

Por lo anterior, la entidad agradece a los interesados en los procesos la observancia y aplicación de lo establecido en la normatividad a fin de garantizar un desarrollo óptimo y acorde a la ley en los diferentes procesos contractuales que se adelantan.

1. OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA PRESENTADA POR ALINCO UNIDOS SAS

(…) "saludo solicitamos de forma clara y precisa por lo que se evidencia que la oferta tecnica y anexo economico son muy diferentes en los item no se asemejan en nada, por favor indicar que o cuales son los item a ofertar. Attalicosass" (…)



Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-DC-CICG-015-2025

Descripción del proceso CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS APRENDICES BENEFICIADOS CON APOYOS DE SOSTENIMIENTO, FUNCIONARI

De: ALINCO UNIDOS SAS

Usuario: ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING Y SUMINISTROS SAS ANTONIO JOSÉ CAMARGO VARGAS

Fecha: 1 día de tiempo transcurrido *(8/07/2025 11:11:20 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.8133797

Tipo de mensaje: General

Asunto: caracter urgente solicitud informacion clara

Texto de mensaje

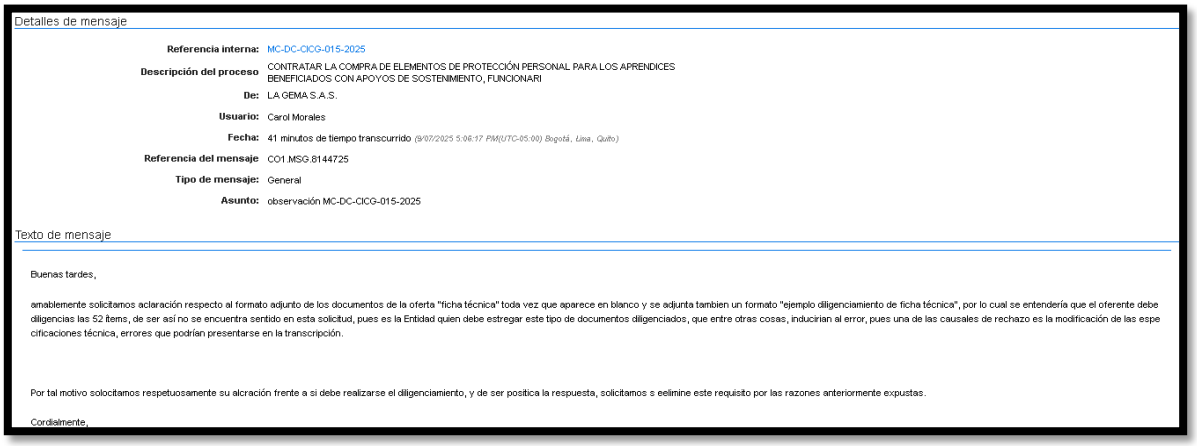
saludo

solicitamos de forma clara y precisa por lo que se evidencia que la oferta tecnica y anexo economico son muy diferentes en los item no se asemejan en nada, por favor indicar que o cuales son los item a ofertar.

Respuesta: Se acepta la observación, la modificación se verá reflejada en la adenda N°1 publicada en el SECOP II, así mismo se anexa formato de oferta económica para dar claridad en el proceso.

2. OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA PRESENTADA POR LA GEMA S.A.S.

(…) "Buenas tardes, amablemente solicitamos aclaración respecto al formato adjunto de los documentos de la oferta "ficha técnica" toda vez que aparece en blanco y se adjunta tambien un formato "ejemplo diligenciamiento de ficha técnica", por lo cual se entendería que el oferente debe diligencias las 52 ítems, de ser así no se encuentra sentido en esta solicitud, pues es la Entidad quien debe estregar este tipo de documentos diligenciados, que entre otras cosas, inducirian al error, pues una de las causales de rechazo es la modificación de las especificaciones técnica, errores que podrían presentarse en la transcripción. Por tal motivo solocitamos respetuosamente su alcración frente a si debe realizarse el diligenciamiento, y de ser positica la respuesta, solicitamos s eelimine este requisito por las razones anteriormente expustas. Cordialmente" (…)



Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-DC-CICG-015-2025

Descripción del proceso CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS APRENDICES BENEFICIADOS CON APOYOS DE SOSTENIMIENTO, FUNCIONARI

De: LA GEMA S.A.S.

Usuario: Carol Morales

Fecha: 41 minutos de tiempo transcurrido (9/07/2025 5:06:17 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje CO1.MSG.8144725

Tipo de mensaje: General

Asunto: observación MC-DC-CICG-015-2025

Texto de mensaje

Buenas tardes,

amablemente solicitamos aclaración respecto al formato adjunto de los documentos de la oferta "ficha técnica" toda vez que aparece en blanco y se adjunta tambien un formato "ejemplo diligenciamiento de ficha técnica", por lo cual se entendería que el oferente debe diligencias las 52 ítems, de ser así no se encuentra sentido en esta solicitud, pues es la Entidad quien debe estregar este tipo de documentos diligenciados, que entre otras cosas, inducirian al error, pues una de las causales de rechazo es la modificación de las espe cificaciones técnica, errores que podrían presentarse en la transcripción.

Por tal motivo solocitamos respetuosamente su alcración frente a si debe realizarse el diligenciamiento, y de ser positica la respuesta, solicitamos s eelimine este requisito por las razones anteriormente expustas.

Cordialmente,

Respuesta: Se acepta la observación, la modificación se verá reflejada en la adenda N°1 publicada en el SECOP II, así mismo se anexa formato de oferta económica para dar claridad en el proceso.

3. OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA PRESENTADA POR FERRICENTROS SAS

(…) Bogotá, D.C. 09 de julio 2025
Señores
SENA DISTRITO CAPITAL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO CGI
Señores (as)
Asunto: Observaciones proceso
´´INVITACIÓN PÚBLICA NRO. MC-DC-CICG-015-2025 cuyo objeto es
CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS APRENDICES BENEFICIADOS CON APOYOS DE SOSTENIMIENTO, FUNCIONARIOS, TRABAJADORES OFICIALES Y ELEMENTOS DE LA BRIGADA DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA DEL SENA, REGIONAL DISTRITO CAPITAL. DISTRITO.
Reciban un cordial saludo.
OBSERVACIONES TÉCNICAS
Ítems 1 y 2: Guantes de nitrilo con flocado
Agradecemos a la entidad revisar y adjuntar la ficha técnica correspondiente a estos ítems, ya que en la carpeta denominada "Fichas técnicas funcionarios" no se encuentra ninguna ficha que se ajuste a esta necesidad. Adicionalmente, solicitamos a la entidad considerar la opción de guantes de nitrilo sin flocado interior de algodón, ya que estos reducen significativamente la posibilidad de contaminación por pelusas o residuos del material, lo cual los hace más adecuados para áreas de producción sensibles a la introducción de impurezas externas.
Ítems 4 al 9: Overol industrial *Agradecemos a la entidad compartir la ficha técnica correspondiente al overol requerido. De igual manera, solicitamos se acepte también la ficha técnica de la tela o del material de fabricación, como soporte técnico válido para la evaluación del producto.*

Ítems 47 al 52: Bota de seguridad brigadista caña alta dieléctrica *En la ficha técnica suministrada por la entidad se especifican la marca y referencia del producto requerido. Respetuosamente solicitamos que dichos datos sean eliminados, ya que condicionan la oferta a una marca específica. Además, es importante señalar que la marca y referencia mencionadas no cuentan actualmente con ninguna norma vigente que respalde sus características técnicas. (…)*



Ítems 1 y 2: *(…) Guantes de nitrilo con flocado Agradecemos a la entidad revisar y adjuntar la ficha técnica correspondiente a estos ítems, ya que en la carpeta denominada "Fichas técnicas funcionarios" no se encuentra ninguna ficha que se ajuste a esta necesidad. Adicionalmente, solicitamos a la entidad considerar la opción de guantes de nitrilo sin flocado interior de algodón, ya que estos reducen significativamente la posibilidad de contaminación por pelusas o residuos del material, lo cual los hace más adecuados para áreas de producción sensibles a la introducción de impurezas externas. (…)*

Respuesta: La Entidad se permite informar que NO ACOGE la observación, toda vez que las especificaciones técnicas establecidas corresponden a las requeridas para el guante que será utilizado en los procesos de formación del Centro. Adicionalmente, se aclara que dichas características no afectan ni contaminan el material empleado. Se adjunta la ficha técnica correspondiente a los ítems observados para dar claridad en el proceso, así mismo se verá reflejada en la adenda N°1 publicada en el SECOP II.

Ítems 4 al 9: *(…) Overol industrial: Agradecemos a la entidad compartir la ficha técnica correspondiente al overol requerido. De igual manera, solicitamos se acepte también la ficha técnica de la tela o del material de fabricación, como soporte técnico válido para la evaluación del producto. (…)*

Respuesta: La entidad se permite informar que adjunta la ficha técnica solicitada para dar claridad en el proceso, así mismo se verá reflejada en la adenda N°1 publicada en el SECOP II.

Ítems 47 al 52: *(…) Bota de seguridad brigadista caña alta dieléctrica*: *En la ficha técnica suministrada por la entidad se especifican la marca y referencia del producto requerido. Respetuosamente solicitamos que dichos datos sean eliminados, ya que condicionan la oferta a una marca específica. Además, es importante señalar*

que la marca y referencia mencionadas no cuentan actualmente con ninguna norma vigente que respalde sus características técnicas. (…)

Respuesta: Se acepta la observación relacionada con la ficha técnica de los ítems 47 al 52 *(Bota de seguridad brigadista caña alta dieléctrica).* Se aclara que en la descripción de los ítems incluidos en el estudio previo y el análisis del sector no se hace referencia a marcas específicas. No obstante, con el fin de brindar mayor claridad al proceso, se anexa la ficha técnica ajustada, la cual también estará incluida en la Adenda N.º 1 que será publicada en el SECOP II.

Cordialmente,

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

RICARDO ANTONIO MELO RODRIGUEZ
Subdirector (E)
Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica

Atentamente,

Proyecto: componente técnico: *Eddy Merckx Camacho Gualdron– Coordinador Académico*
Proyecto: componente técnico: *John Eduard Hurtado Hernández – Apoyo a la Coordinación Académica*
Proyecto: componente técnico: *Sandra Jeannette Quintanilla Moreno - Coordinadora Formación Profesional Integral*
Proyecto: componente técnico: *Mayra Alejandra Niño Ramírez- Profesional de SST*
Proyectó componente económico: *Miguel Ángel Gutiérrez Pineda- Profesional Apoyo Contable Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros Paloquemao*
Revisó componente Jurídico: *Cesar Augusto Vela Fracica- Abogado Contratación*
Revisó: *Jeimy Katerinne Barona Jiménez - Apoyo Profesional a Contratación*